



MENDOZA, 17 SEP 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 3695/18 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Andrés Agustín DÍAZ a la cátedra "Práctica Escénica II" en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Andrés Agustín DÍAZ cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Andrés Agustín DÍAZ (Registro N° 25.747 - D.N.I. N° 40.220.218) en la cátedra "Práctica Escénica II" en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el ciclo lectivo 2018, autorizada por resolución N° 322/18-FAD.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **647**

1
pg

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. Esp. **MARIELA B. MELAN LOMBARDI**
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO